

#### MENDOZA, 17 ABR 2012

### VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 900/2012, en las que se propone al Consejo Directivo el otorgamiento del Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función a personal docente de la carrera de Arquitectura, que se desempeña en esta Facultad;

#### CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un relevamiento de las actuales funciones que cumplen los docentes detallados en las citadas disposiciones y constatada la necesidad de otorgar tales asignaciones, a efectos de reforzar un adecuado desempeño de las tareas específicas que les fueron asignadas, en la carrera de Arquitectura.

Que por Resoluciones Nros. 161/2011-CD, 162/2011-CD, 164/2011-CD, 197/2011 y 201/2011-CD se aprobaron los Órdenes de Méritos de los registros de postulantes convocados oportunamente

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 01/2003-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 2012, el Sistema de Asignación de Adicional por carácter Crítico de la Función, correspondiente al sueldo básico de la categoría de revista, al siguiente personal docente de la carrera de Arquitectura, con las actividades y montos que a continuación se mencionan:

- ECHEGARAY, Mario Edgardo (Legajo 20.557)
   Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva Asignatura "Morfología I Sistemas de Comunicación Visual"
   Adicional por Carácter Crítico de la Función
   CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico de la categoría de revista
   PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO con 02/100 (\$ 1.194,02)
- . SAMMARTINO, Mariana Silvina (Legajo 29.161)
  Ayudante de Primera -Dedicación SimpleAsignatura "Teoría I Arquitectura y Ambiente"
  Adicional por carácter Crítico de la Función
  CIEN POR CIENTO (100%) del sueldo básico de la categoría de revista
  PESOS MIL VEINTIDOS con 72/100 (\$ 1.022,72)

Resol. Nº 68



- COLLADO, Liliana Beatriz (Legajo 20.645)
   Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-Asignatura "Matemática"
   Adicional por Carácter Crítico de la Función
   CIEN POR CIENTO (100%) del sueldo básico de la categoría de revista PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.194)
- RODRIGUEZ, Sara (Legajo 21.107)
   Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple Asignatura "Matemática"
   Adicional por Carácter Crítico de la Función
   CIEN POR CIENTO (100%) del sueldo básico de la categoría de revista
   PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.194)
- BLANCO, Mauro Hugo (Legajo 29.648)

  Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación SemiexclusivaAsignatura "Matemática"

  Adicional por Carácter Crítico de la Función

  CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico de la categoría de revista

  PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO con 02/100 (\$ 1.194,02)

ARTÍCULO 2º.- El gasto del monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente Asignación se imputará a la Partida Específica – Apartado 09 – Facultad de Ingeniería - Presupuesto Ordinario.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo, a solicitud del Decanato dispondrá la baja de la asignación complementaria otorgada, cuando a juicio de dichas Autoridades se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al señor Rector la ratificación de la presente Resolución. ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 68

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA